

**DECRETO Nº 68**

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### Por el presente Decreto, en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo (Art. 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convoco la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que se celebrará el día 18 de julio de 2019 a las 12:00 horas en la Casa Consistorial.

De no poderse celebrar la sesión por falta del número legal de asistentes (Art. 113 del RD. 2568/1986) tendría lugar una hora después de la señalada en primera convocatoria.

Por todo ello, recuerdo a Vd. que es obligatoria su asistencia de no existir causa que lo impida, debiendo por esto, comunicar con la antelación debida a mi AUTORIDAD tal ausencia.

A partir de esta fecha tiene Vd. a su disposición en la Secretaría la documentación relativa a los asuntos que figuran en el Orden del Día con el objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Por lo anterior, **HE RESUELTO:**

### PRIMERO: Convocar la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que se celebrará el día 18 de julio de 2019 a las 12:00 horas en la Casa Consistorial.

### SEGUNDO: Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

2.- COMUNICACIONES Y ESCRITOS.

3.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES

4- RUEGOS Y PREGUNTAS

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución a sus miembros de la Junta de Gobierno Local y publíquese la misma en el Tablón de Edictos municipal.

En Fuencaliente, a 16 de julio de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE LA SECRETARIA

Fdo: D. Francisco Ramírez García Dña. Irene Moreno Nieto